

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

*ANUNCIO enajenación finca rústica en el agregado de Nafría La Llana, polígono 20, parcela 139.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2016-0002 de fecha 11 de Enero de 2016, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble finca rústica, calificado como bien patrimonial, ubicado en el agregado de Nafría La Llana, Polígono 20, Parcela 139, con una superficie de 53 áreas y 40 centiáreas, para destinarlo a construcción de nave destinada a usos agrícolas, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia Secretaría.

2. Domicilio: Carretera de Valladolid, 34.

3. Localidad y Código Postal, 42120.

4. Teléfono: 975.22.36.83.

5. Telefax: 975.23.27.76.

6. Correo electrónico: ayuntamiento@golmayo.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.golmayo.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación por este Ayuntamiento por subasta pública del bien inmueble siguiente: Finca rústica sita en el agregado de Nafría La Llana, al paraje "El Charcón", Polígono 20, parcela 139, con una superficie de 53 áreas y 40 centiáreas.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. *Obligaciones del adquirente:* Construir de acuerdo con la normativa urbanística municipal, y siempre previa autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo, al ser suelo rústico común, una nave destinada a usos agrícolas, solicitando licencia de obra con la presentación de proyecto técnico, en el plazo máximo de 5 años desde la formalización de la escritura de compra-venta, debiendo constar la presente cláusula en el Registro de la Propiedad, y procediendo la reversión del terreno enajenado en caso de incumplimiento.

5. *Importe de la enajenación:*

a) Importe total: de mil seiscientos dos euros (1.602,00 €).

BOPSO-6-18012016



6. *Presentación de ofertas:* Fecha límite de presentación. quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria para presentar ofertas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Perfil de Contratante.

7. *Otras informaciones:* Cargas de la finca: Gravada con servidumbre de tres metros de anchura establecida a favor de la finca nº 140, bordea su lindero este, se limita a las necesidades de explotación del predio dominante y el permite el acceso al camino de Fuentelaldea. Contrato de arrendamiento de fecha 15 de octubre de 2013, con finalización el 30 de septiembre de 2018.

Golmayo, 11 de enero de 2016.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

24

-----

BOPSO-6-18012016